Respuesta



Derechos Culturales

es crucial para las generaciones presentes y futuras. La minería tóxica la afecta, al alterar globalmente los territorios. Los derechos culturales son, como otros derechos, expresión y necesidad de la dignidad humana. Sólo la exigencia organizada de los pueblos puede hacerlos efectivos.

Proteger la salud

Urgen investigaciones sobre el daño a la salud provocado por la minería tóxica, considerando sus múltiples dimensiones: corporal, psicológica, social, espiritual y ecológica. El Sector Salud ha de asumir su responsabilidad ante esta grave amenaza a la salud pública. Una verdadera medicina preventiva investiga, orienta y actúa antes de la consumación de daños; debe anticiparse a los procesos de enfermedad y muerte evitables, incluso antes del otorgamiento de concesiones.

Quienes imparten justicia deben tener en cuenta la dimensión integral de los derechos humanos actualmente reconocidos, y garantizarlos.



Manifestaciones de impacto ambiental... ¿y los otros impactos?

Las autoridades ambientales exigen estudios antes de permitir exploraciones y explotaciones. Sin embargo, otras entidades de gobierno no exigen estudios específicos en sus áreas de responsabilidad, a pesar de que la naturaleza no está separada de la sociedad y sus problemas. No hay manifestaciones de impacto a la salud ni de impacto social y cultural que garanticen la prevención de múltiples daños.



Tlamanca. Puebl

Estudiar los efectos posibles antes

Se requieren Manifestaciones Integrales de Impacto, a nivel ambiental, en la salud individual y colectiva, en la dinámica económica y laboral, en la vida social y cultural, en el patrimonio arqueológico y monumental, en el paisaje. Para ser imparciales y fundamentados, los estudios deben de ser pagados por las empresas, pero realizados por especialistas independientes.

Deben ser herramientas participativas de diagnóstico y reordenamiento territorial, y sus resultados deben ser accesibles a toda la población.